

REGLAMENTO INTERNO DE LA CAMPAÑA

“Juegos Olímpicos París 2024”

El presente documento establece los lineamientos, condiciones y procedimientos de la campaña de Juegos Olímpicos París 2024 (en adelante el “Programa”), a través del cual se premia a los Clientes titulares de tarjetas VISA DÉBITO Y CRÉDITO (“Tarjetas Participantes”), por el uso de éstos medios de pago.

1. **VIGENCIA:** El presente Programa tiene como fecha de inicio el 17 de Mayo de 2024 y va hasta el 30 de Junio de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta campaña es patrocinada por VISA COLOMBIA (en adelante, “VISA”) quién, a su vez, es patrocinador de los Juegos Olímpicos París 2024

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA, INSCRIPCIÓN Y RETO DE FACTURACIÓN

Se entenderán por Clientes Participantes aquellos titulares de Tarjetas Participantes, siempre que se inscriban en el Programa.

Los Clientes Participantes recibirán una (1) oportunidad para ganar cada vez que acumulen la facturación asignada, la cual se comunicará a través del correo a cada cliente. Solo se tendrán en cuenta las compras realizadas con las Tarjetas Participantes entre el 17 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2024, de forma presencial o no presencial, nacionales o internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

La participación en éste Programa es voluntaria y para ello, cada Cliente deberá inscribirse, gratuitamente, en el siguiente link:

<https://www.bbva.com.co/personas/productos/tarjetas/beneficios/olimpicos-visa.html>

El cliente también podrá inscribirse en la campaña a través de www.bbva.com.co, en la sección acceso perfil, experiencias, campaña “Juegos Olímpicos”, Insíbete. La cédula del Cliente será utilizada por BBVA para llevar el registro de los Clientes en la campaña. La inscripción podrá realizarse en cualquier momento.

Los Clientes Participantes multiplicarán por 3, las oportunidades que tengan acumuladas, si realizan compras en Vuelos, Hoteles, Paquetes, Arrendamiento de autos, Actividades y Traslados a través de Viajes BBVA (<https://bbva.viajes.despegar.com.co/login-redirect>) por un valor igual o superior a \$100.000 con las Tarjetas Participantes durante las mismas fechas indicadas previamente.

Las siguientes transacciones no se tendrán en cuenta para la acumulación de oportunidades para ganar: i) avances; ii) pagos de impuestos; iii) transacciones de ajuste o reintegro; iii) retiros por cajeros electrónico; iv) rediferidos; v) pago de servicios públicos o privados y vi) compras pse.

PARÁGRAFO PRIMERO: La acumulación de oportunidades para ganar se hace por Cliente Participante y no por Tarjeta, en éste orden de ideas, si un Cliente cuenta con más de una Tarjeta VISA podrá participar con todas ellas y se sumarán en cabeza del Cliente las oportunidades que acumule con cada una. Para el caso de las tarjetas amparadas, las oportunidades acumuladas con éstas tarjetas se suman al titular.

PÁRRAFO SEGUNDO: No habrá límite de oportunidades para ganar.

2. **Ganadores**

Será ganador el cliente que más oportunidades haya acumulado con las Tarjetas Participantes, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones descritas en este documento.

Durante la fechas de ejecución del Programa y al momento de la premiación al menos una de las Tarjetas Participantes deberá : i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo por mora, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.No son válidas las transacciones realizadas con Tarjetas Participantes hurtadas o fraudulentas.

3. **PREMIOS:** El BANCO entregará 1 premio que consisten en: Un (1) paquete de viaje doble a París para asistir a la ceremonia de inauguración en los juegos Olímpicos que incluye

- Tiquetes aéreos Bogotá Paris ida y vuelta
- Entradas para 3 eventos Olímpicos preseleccionados por Visa y la ceremonia de inauguración en los Juegos Olímpicos de París 2024
- 4 noches de alojamiento en hotel seleccionado por Visa
- Desayuno diario dentro de las instalaciones del Hotel
- Traslados aeropuerto a hotel ida y vuelta en París
- Un boleto por persona denominado “Paris Tourist Pass” con la finalidad de visitar sitios turísticos de Paris incluidos en dicho paquete.
- Paris Metro Card (day pass – pase diario) para el transporte dentro de País y poder llegar a los eventos olímpicos durante el tiempo de estadía de las personas en Paris.

- Credencial de Pago prepagada Visa con un valor de cuatrocientos euros (€400) por paquete (es decir, 1 credencial de pago por cada 2 personas) para ser utilizado en comercios únicamente en Francia. La tarjeta prepagada no funcionará en comercios ubicados fuera de Francia.
- Amabilidad / regalo para huéspedes a criterio y selección de Visa.
- Seguro de asistencia al viajero, proporcionado por un tercero. Cualquier seguro de asistencia en viaje incluido en este servicio, estará sujeto a los términos y condiciones de dicho tercero

El paquete excluye:

- Visa de viaje u otros permisos de viaje o entrada a París que puedan ser necesarios para que los beneficiarios del paquete disfruten de los paquetes.
- Gastos relacionados con el viaje hacia / desde París que no estén descritos arriba.
- Tren nacional, taxis, automóvil u otros costos de viaje dentro de París, fuera del Paris Metro Card
- Cualquier gasto que no sea parte del itinerario programado del programa (por ejemplo, comidas, eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida además de las comidas programadas)
- Gastos imprevistos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la habitación, lavandería, artículos del minibar, servicio a la habitación), pérdida de la propiedad del hotel, daños a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel.
- Cualquier impuesto aplicable (por ejemplo, impuesto personal que se pueda cobrar a los beneficiarios del paquete con respecto a su recepción de los paquetes o cualquier parte de los mismos)
- Servicios de traducción
- Apariciones de los atletas
- Seguro de cualquier tipo para proteger contra accidente, tratamiento médico o pérdida de la vida que no esté incluido arriba.

No incluye Billetes de avión desde la ciudad de origen en Colombia hasta la ciudad de Bogotá D.C.

VISA y el banco se reservan el derecho a realizar actualizaciones y/o modificaciones en el itinerario del viaje.

4.1 Se seleccionará un cliente ganador y a tres clientes suplentes. En caso de que el ganador, por cualquier circunstancia no pueda recibir el Premio, no acepte el Premio y/o renuncie al mismo, entrará a reemplazarlos el primer suplente y así sucesivamente.

PARÁGRAFO: Será responsabilidad del ganador del paquete de viaje y de su acompañante tramitar lo necesario para poder realizar un viaje internacional, incluyendo el trámite de pasaportes vigentes, visas, requisitos de entrada y/o estadía, asistencia médica, etc.

4.2 El premio es intransferible y no podrá ser cambiado por otros bienes o servicios.**4.3 PUBLICACIÓN PREMIO.- EL BANCO** dará a conocer los premios a entregar en la página web del banco y vía correo electrónico.

4.4 Un CLIENTE no podrá ser seleccionado más de una vez en la lista de Cliente ganador y suplentes.

4.5 El Cliente Participante Ganador se obliga a :

- a. El Participante ganador y su acompañante deberán cumplir con los requerimientos de vacunación exigidos para poder acceder al premio. En caso de contraer COVID o cualquier otra enfermedad que le impida al ganador salir del país antes del viaje, el Participante ganador perderá su premio, el Banco y VISA no se harán responsable de ningún tipo de reembolso o sustituto del premio.
- b. En caso de que el acompañante, notificado al Banco, contraiga COVID o cualquier otra enfermedad que le impida salir del país antes del viaje, el Participante ganador no podrá seleccionar a otra persona y el Banco y VISA no se harán responsable de ningún tipo de reembolso o sustituto del premio
- c. En caso de contraer COVID o cualquier otra enfermedad durante el viaje, el Banco y/o VISA no se harán responsables de ningún tipo de gasto médico del ganador o de su acompañante. Es responsabilidad del ganador y/o de su acompañante contar con un seguro médico que los cubra durante el viaje.
- d. La experiencia (el Premio) únicamente cubre los costos y gastos expresamente mencionados en el numeral 5.1, por lo tanto, el ganador y su acompañante deberán sufragar cualquier costos y gastos no incluidos, incluyendo, sin limitarse a, comidas no incluidas, desplazamientos no incluidos, etc.
- e. El Participante ganador y su acompañante quienes tienen que ser mayores de edad, se hacen responsables de sus comportamientos, actuaciones y omisiones durante el viaje y por lo tanto de cualquier daño o pérdida atribuible a su acción u omisión, que será sufragada íntegramente por el Cliente Participante ganador.
- f. El Participante ganador y su acompañante deberán entregar y asignar el derecho de uso a Visa de: (i) cualquier información requerida para recibir y usar los premios (incluyendo la información personal), y (ii) su imagen y semejanza para fines promocionales y afines de Visa.

5. La participación del CLIENTE en la Campaña implica la aceptación del presente reglamento y de los los términos y condiciones establecidos. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del CLIENTE, o la no entrega de los Premios a los ganadores, o la obligación de devolver los Premios otorgados por parte de los ganadores.

6. Para hacer entrega del premio, el Cliente Participante ganador deberá acercarse a las instalaciones del banco, tal como se indicará en la comunicación donde se le notificó de su calidad de ganador.

7. El Cliente que resulte ganador de esta campaña, autoriza expresamente al BANCO para que publique en cualquier medio de comunicación, (televisión, prensa, radio, medios impresos, página WEB del BANCO) y/o sucursales, sus nombre y números de identificación y la información del premio, ya sea con fines publicitarios y/o comerciales.

Es así como el Cliente Ganador se compromete a prestar su imagen para la toma de fotografías en el momento en que el BANCO lo solicite y a participar en la filmación de la entrega del premio, si fuere el caso. Su participación no será objeto de remuneración por parte del BANCO.

El Cliente Ganador deberá firmar el compromiso de cesión de derechos de Imagen, derechos de autor y de cualesquiera otros derechos que le correspondan o puedan corresponderle por virtud de la utilización de su imagen por parte del BANCO.

8. AVISOS LEGALES: .

- En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://www.bbva.com.co/content/dam/public-web/colombia/documents/personas/tarjetas/DO-10-Tasas-Tarjetas-de-Credito.pdf>
- Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio (“Actividad”). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. “Usted” significa la personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. “Reclamo” significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).”
- El “Banco” es el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales (en referencia a cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable) para todos los efectos relacionados con la los servicios bancarios y financieros, y principalmente en todo lo relacionado a sus responsabilidades en relación de la “Campaña” y para llevar a cabo las actividades descritas en estos Términos y Condiciones. El Aviso de Privacidad del “Banco” se encuentra disponible para consulta en: <https://www.bbva.com.co/personas/politicas.html>
El Banco compartirá de forma segura con VISA y su Agencia, el nombre completo, teléfono y correo electrónico de los “Ganador”.
De forma independiente, VISA, a través de su agencia designada llevará a cabo el Tratamiento de los Datos Personales necesarios para las siguientes finalidades: a)

gestionar la compra, logística y entrega de los “Premios”; incluyendo aquellos necesarios para gestionar viajes, traslados y alojamiento de los “Ganadores” y de sus acompañantes, cuando resulte aplicable. B) se podrán tomar fotografías y videos con fines promocionales para ser distribuidos en los canales y medios designados por VISA para tal efecto. C) para efectos de evaluación, operación, desarrollo, análisis y mejora continua de sus campañas, procesos, soluciones, productos y promociones. Siempre que sea posible, VISA buscará anonimizar o disociar los Datos Personales respecto de dichas finalidades. VISA y su agencia conservarán los Datos Personales por 1 (un) año, a partir de la fecha de su recolección.

- En caso de existir cualquier controversia relacionada con las actividades descritas en el presente Reglamento, la misma será sujeta a la Ley de la República De Colombia de manera exclusiva.